



Hospitales Militares

Estado que manifiesta el número de enfermos oficiales y tropa, pertenecientes a la División de Colombia, que se han medicado en el Hospital de S. Mateo, con especificación de los estancias que han curado, desde el 1.º de Junio, hasta el 30. de Set. p.º inclusive

O. 4. 152-1152

Cuerpos	Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Total			
	N.º	Estancia	N.º	Estancia	N.º	Estancia	N.º	Estancia	N.º	Estancia		
Batallon Rifles	1	49	"	"	"	"	186	1.428	186	1.428		
Batallon Cauca	4	233	3.987	385	3.244	163	2.919	239	3.091	1016	13.252	
Batallon Arme	3	66	176	3702	174	3.323	149	2441	201	2.193	741	12.659
1.º Estad.º de Nariño	1	27	040	0623	034	0414	023	0381	037	0333	134	1.847
Estado Mayor	1	14	001	0012	003	0022	004	0066	004	0042	112	143
Cuerpo de Invalidos	"	"	000	0000	002	0007	002	0033	001	0030	006	70
Total Gen.º	10	208	470	8.229	614	7.222	341	4.740	668	8.228	2.074	27.419

Nota. Segun se demuestra: se han medicado en los Cuartos mencionados indicados; diez que se han curado diecinueve ochos estancias, que importan igual número de pesos; y de tropa: en el mes de junio Cuatrocientos treinta individuos que han curado, ocho mil trescientas veintinueve y nueve estancias, que importan a tres y medio rs. Cada uno, tres mil seiscientos cuarenta y tres pesos, diez y medio rs.: en Julio se han curado diecinueve quinientos individuos, que han curado, siete mil diecinueve ochos y dos estancias, al mismo precio, que hacen tres mil ciento cincuenta y nueve pesos cinco rs. En Agosto se han curado diecinueve Cuarenta y un individuos, que han curado, cinco mil seiscientos estancias, al mismo precio, que hacen dos mil quinientos once pesos dos rs.; y en Setiembre se han curado diecinueve y ocho individuos, que han curado ocho mil diecinueve ochos y ochos estancias, que al mismo precio, hacen tres mil quinientos noventa y nueve pesos diez rs. Que todo compone el resumen de diez mil noventa y cuatro individuos de tropa, por quienes se han curado veinte y nueve mil quinientos diez y nueve estancias, y cuyo total importe ascende a la cantidad de doce mil novecientos cuarenta y cinco p.º Cuatro y medio rs. Lima Octubre 12.º de 1822.

José Juan Bravo

MH-0152
CAJ. 60
DOC. 93
FOL. 1

